



ACUERDO DE CONCEJO N° 063-2006-MSI

San Isidro, 20 de Junio de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Vistas, en Sesión Extraordinaria de la fecha, la presentación de la Procuraduría Pública Municipal y la moción presentada por el señor regidor Juan Villarán Escardó en cuanto a la labor realizada por dicha oficina; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe sustentado ante el Concejo Municipal por el señor Procurador Público Municipal ha puesto de manifiesto la gran labor profesional y el alto nivel de responsabilidad de su personal, impreso en su labor en la defensa de los derechos de la Municipalidad de San Isidro; y,

En uso de las facultad conferida por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipales, Ley N° 27972, el Concejo Municipal, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDÓ:

Artículo Único.- Felicitar, a la Procuraduría Pública Municipal por el trabajo que viene realizando, siendo el Procurador Público Municipal, el doctor Fernando Barco Massa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



LUIS ALBERTO MARAVÍ SÁEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO